

NOP§ 205.2, 205.101, 205.103, 205.201, 205.307

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN DE OSP:

Fecha:

Página 1 de 3

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/es/documentos. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Las operaciones certificadas deben mantener registros de la producción, cosecha y manejo de los cultivos orgánicos que muestren todas las actividades y transacciones con suficiente detalle para ser fácilmente comprendidas y auditadas.

Los registros deben abarcar desde la producción (o compra o adquisición) hasta la venta o el transporte a la siguiente operación certificada y deben poder rastrearse hasta su operación.

Los registros deben ser lo suficientemente completos como para demostrar el cumplimiento con las regulaciones orgánicas, deben guardarse por un periodo mínimo de cinco años, y deben estar disponibles durante las inspecciones.

A. Mantenimiento de Registros

Nombre de operación:

- 1) Con base en las actividades descritas en su Plan de Sistema Orgánico (OSP), ¿su operación:
 - Mantiene todos los registros necesarios para verificar el cumplimiento, y
 - Guarda estos registros por un periodo mínimo de 5 años, y
 - Los tiene disponibles durante las inspecciones?
 - Sí, mi operación hace lo anterior

Los registros necesarios para verificar el cumplimiento son, pero no se limitan, a los siguientes. Modelos opcionales de formatos de registro que puede utilizar para documentar muchas de las actividades que se indican a continuación están disponibles en www.ccof.org/registros.

Si usted hace esto:	Mantenga este tipo de registro:
Produzco cultivos	 Registros de plantación (cultivo, ubicación, fecha, superficie, etc.) Registros de la rotación de cultivos o prácticas en lugar de la rotación (para plantas perennes, cultivos en contenedores)
	Documentación de las prácticas de conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad y su monitoreo
	Documentación de la gestión de prácticas preventivas de plagas
	Equipo de producción: registros de limpieza o procedimientos operativos estándar (POE)
Utilizo semillas, plántulas (trasplantes), o material de	Facturas u otros registros que documenten su origen y el estatus de tratamiento/no tratamiento
plantación	 Semillas/material de plantación: certificado orgánico O registros de disponibilidad comercial, registros de no OGM
	Plántulas anuales: certificados Orgánicos o registros de producción propia en la granja
Utilizo insumos/materiales para	Facturas u otros registros que documenten su origen
cultivos (fertilizantes,	Bitácoras de aplicaciones (nombre de material, fecha, cantidad, ubicación)
pesticidas, tratamientos para semillas, etc.)	Composta/té de composta/lombricomposta elaborada por su operación: registros de producción
	Registros que demuestren el cumplimiento de cualquier restricción (por ejemplo, análisis de nutrientes, etc.)
Tengo parcelas orgánicas con	Documentación de las medidas preventivas para reducir el riesgo de deriva
producción no orgánica colindante	Se produce cultivos en zonas intermediarias (buffer): documentación de la cosecha y ventas que demuestre la separación
Soy responsable de la cosecha y/o del transporte	Equipo de cosecha/transporte: registros de limpieza o procedimientos operativos estándar (POE)
	 Registros de cosecha o etiquetas de campo (fecha, cultivo, cantidad, ubicación) Registros de transporte o envío, si corresponde
Almaceno cosechas	Registros de almacenamiento, certificados orgánicos
	Almacenamiento en sus propias instalaciones: registros de gestión de plagas en las instalaciones
Hago manejo sencillo post- cosecha	Registros de las actividades de manejo, incluyendo la gestión de plagas en instalaciones y el uso de materiales
Envió cosechas a otra	Documentación de transacciones (por ejemplo, recepción, ventas)
operación para procesamiento/manejo	Certificado orgánico para manejador/procesador
Me abastezco de productos	Registros de transacciones y envíos/recepciones, certificados orgánicos
orgánicos de otra operación	Si se abastece de una operación no certificada (exenta): registros que se vinculen a la última operación certificada de la cadena de suministro.

Página 1 de 3 NOPB33-sp, V3, 12/31/2023



NOP§ 205.2, 205.101, 205.103, 205.201, 205.307

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN G8 DE OSP:

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/es/documentos. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 2 de 3

Si usted hace esto:	Mantenga este tipo de registro:			
Vender o transferir la propiedad de cultivos orgánicos (incluso si no se venden como orgánicos)	Registros de envíos o ventas (por ejemplo, BOL, recibos de entrega, registros de recepción, declaraciones del productor, listas de carga del mercado de agricultores, valor contratado para la producción de cultivos bajo contrato, etc.)			
Exporta desde México a EE.UU. (mi operación es el	 Certificados de importación NOP (Solicítelos previo a la exportación: www.ccof.org/es/page/certificados-de-exportacion). 			
"Exportador Registrado" responsable de los envíos)	 Registros que demuestren que los productos exportados no han sido tratados ni expuestos a sustancias prohibidas, ni fumigados con sustancias prohibidas, ni expuestos a radiaciones ionizantes en ningún momento del transporte del producto a través de las fronteras de los países. 			

B. Trazabilidad

Una "trazabilidad" documenta la cosecha de cultivos orgánicos (o la compra/adquisición de un proveedor certificado **orgánico**), cualquier almacenamiento y/o manejo posterior a la cosecha, y el transporte o venta de **la cosecha** al comprador. Una trazabilidad completa normalmente incluye, pero no se limita a, los registros de cosecha, envío y/o venta descritos anteriormente en la sección A.

Los registros de la trazabilidad deben contener elementos de enlace para rastrear los productos orgánicos hasta su fuente (el campo/parcela orgánica de su operación, o el proveedor orgánico certificado si proviene de otra operación).

Los registros de auditoría deben identificar los cultivos/productos como orgánicos.

Su sistema de trazabilidad debe incluir el número de lote, la identificación de envío u otra identificación única impresa en los envases no destinados a la venta al por menor mientras que se mueven en la cadena de suministro.

- Adjunte un ejemplo de la trazabilidad que muestre cómo piensa cumplir los requisitos de trazabilidad arriba indicados.
 - Resalte o marque claramente los elementos de enlace para mostrar cómo se conectan los documentos en secuencia.
 - Muestre cómo identificará el estatus orgánico del cultivo/producto(s) en cada uno de los documentos.
 - Para contenedores no destinados a la venta al por menor que se mueven a través de la cadena de suministro (de su operación a la siguiente operación): indique en qué parte de su sistema de trazabilidad aparecerá el número de lote, la identificación de envío u otra identificación única del contenedor no destinado a la venta al por menor.
 - Si usted es nuevo en la producción orgánica, debe proporcionar un ejemplo de los registros de trazabilidad que planea utilizar.

Identificación

de parcela

l Eiam	nla da	trozobilid	ad adiunto.
ı Elem	DIO GE	: liazabilio	au aulunio.

Año:

2023

Significado

2)	— ,						
salen de su operación. No aplica, no se utiliza numeración de lotes.						au y rastreal los cultivos/productos organicos una ve	z que
	☐ Mi operación	☐ Mi operación asigna números de lote. Describa su sistema de numeración de lotes:					
	EJEMPLO: Número de lote: 23123O10						
	Código	23	123	0	10		

Orgánic

					ı
Número de Lote:					
Código					
Significado					

Fecha Juliana: cosecha

NOPB33-sp, V3, 12/31/2023 Página **2** de **3**



NOP§ 205.2, 205.101, 205.103, 205.201, 205.307

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN DE OSP:

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/es/documentos. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 3 de 3

C.	Mantenimiento de registros en operaciones divididas.
	Una operación dividida es una operación que produce o maneja productos orgánicos Y no orgánicos.
1)	Marque todo lo que corresponde a su operación:
	Se producen cultivos orgánicos y no orgánicos
	Se producen cultivos idénticos orgánicos y no orgánicos
	☐ Se venden cultivos/productos orgánicos y no orgánicos, incluidos los que se obtienen de otras operaciones
	Se venden cultivos/productos idénticos orgánicos y no orgánicos, incluidos los que se obtienen de otras operaciones
	☐ Ninguno de los anteriores. Pase a la sección D.
2)	¿Cómo distinguen sus registros de insumos entre los materiales utilizados en los cultivos orgánicos y los no orgánicos?
3)	¿Cómo distinguen sus registros de cosecha, embarque y ventas entre productos orgánicos y cultivos/productos no orgánicos?
n	Monitoreo y prevención del fraude
υ.	• •
	El fraude orgánico es la representación, venta o etiquetado engañoso de productos agrícolas no orgánicos como orgánicos. Debe implementar prácticas y procedimientos para monitorear y verificar efectivamente el estatus orgánico de los cultivos/productos
	que produce o de los que se abastece, para prevenir el fraude orgánico. La escala y el alcance de su plan de prevención del fraude deben reflejar la complejidad de sus actividades. Vea nuestra hoja de trabajo <u>Plan de Prevención de Fraude</u> para más detalles. CCOF puede solicitarle que complete los formularios OSP de Manejador y/o la hoja de trabajo del <u>Plan de Prevención de Fraude</u> s así lo requiere la complejidad de sus actividades.
1)	Marque todo lo que aplique:
	☐ Mi empresa adquiere semillas orgánicas certificadas, plántulas anuales (trasplantes) y/o material de plantación (incluyendo semillas o bloques listos para usar en la producción de setas).
	Describa las actividades en G3.0 Semillas y Material de Plantación (o G3.2 Producción de Setas de Hongos Comestibles).
	☐ Mi operación se abastece de cultivos o productos orgánicos certificados (p.ej. para CSA o Mercados de agricultores, distribución o reventa por parte de su operación).
	Describa las actividades en G6.5 Abastecimiento de Productos y Mercadeo Directo.
	☐ Mi empresa envía cultivos orgánicos certificados a otra empresa para su almacenamiento, manejo o procesamiento (antes de la venta del cultivo o producto con valor agregado).
	Describa las actividades en <u>G6.1 Cosecha y Transporte</u> y/o <u>G6.2 Almacén</u> .
	☐ Mi operación empaca en marcas/etiquetas propiedad de otras operaciones certificadas.
	Describa las actividades en <u>G7.0 Etiquetado</u> .
	☐ Ninguna de las anteriores. Alto, este formulario está completo.
2)	Para cada una de las situaciones que ha indicado en la pregunta 1, ¿cómo se verifica el estatus orgánico actual?
	Los certificados deben ser actuales (emitidos en los últimos 15 meses) y completos (indicando el producto obtenido o producido/manejado, con la marca, si la hubiera). Los registros deben vincularse a la última operación orgánica certificada.
	☐ El certificado orgánico vigente se revisa con cada envío o transacción.
	☐ Certificado revisado periódicamente, indique la frecuencia: ☐ Mensualmente ☐ Trimestralmente ☐ Anualmente
	☐ Otra (describa):
3)	¿Cómo controla la eficacia de sus prácticas y procedimientos de verificación de certificados?
	En caso de sospecha de fraude orgánico, visite: www.ccof.org/es/faq/como-abordar-las-quejas-y-problemas-sobre-organicos-en-el-mercado .
	☐ El procedimiento estándar requiere la firma de más de un empleado para cada transacción.
	Revisión periódica de los registros para el control de calidad
	☐ Otro, describa:

NOPB33-sp, V3, 12/31/2023 Página 3 de 3